



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00175509--UNC-ME#FCEFYN

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

“150 Años Formando Con Ciencia”

V I S T O:

El presente expediente, por el cual el Departamento QUÍMICA, solicita designación de personal para cubrir la licencia por maternidad de la Dra. Mara Constanza AVENDAÑO; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Ordenanza 02-HCS-2011 en su Art 4º, en el sentido de encontrarse aseguradas las previsiones presupuestarias a efectos de efectuar los reemplazos correspondientes por cada licencia por maternidad, o adopción de agentes Docentes o Nodocentes;

Que, de acuerdo a lo indicado por el Departamento QUÍMICA, es necesario cubrir el dictado de QUÍMICA;

Que la docente propuesta para desempeñarse en la suplencia señalada cuenta con el aval académico del Departamento;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 01-HCD-2006;

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Asignar funciones docentes en QUÍMICA, al Dr. Eustaquio Martín ERRO (Leg. 56809), desde el 12 de Abril de 2026 y mientras dure la licencia por maternidad de la Dra. Mara Constanza AVENDAÑO (Leg. 55324), o hasta el 08 de Octubre de 2026, lo que ocurra primero.

Art. 2º).- Remunerar las funciones asignadas en el Art. 1º con una asignación complementaria en concepto de complemento docente equivalente a un cargo de Profesor Asistente dedicación simple sin antigüedad.

Art. 3º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que el agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su ingreso a la Facultad, según Ord. 5-HCS-95. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.

Art. 4º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 5º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, a Secretaría Académica, al Departamento Química y archívese.

NB/AB/Mbl